

Boletín de:  
**Residuos Sólidos**



Piensa siempre en nuestro Medio Ambiente



Boletín No 23

Apreciados doctores:

El ministerio acaba de publicar el proyecto de decreto que reglamenta el artículo 88 de la Ley del Plan de Desarrollo sobre el incentivo a las actividades de aprovechamiento. El plazo para comentarios vence el próximo lunes, no obstante estamos solicitando un plazo adicional. Les estaremos informando.

EL documento se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/file/d/0B17VNC5OKTJGZDBPUGp2U20tRkU/view?usp=sharing>

Cordial saludo



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.  
(57-1) 616 76 11

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)